

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS (CONTRATACIONES FIJAS Y/O TEMPORALES) DE FECHA 20.10.2015

POR ENAIRE/AENA:

D. David Ballesteros Calle
D^a. Marta Vivancos Sánchez
D^a. Almudena Encabo Balbín
D. Luis Borondo Jiménez
D. Diego Blanco Jiménez
D^a. Natalia Guerra Salvá

POR CC.OO.:

D^a. Mayte Villalobos Carpintero
D. F. Javier Molero Queipo

POR U.G.T.:

D. Miguel Ángel Herrera Aisa
D. Eduardo Ramírez Rodríguez

POR U.S.O.:

D. Eduardo L. González Robles
D. Juan Carlos Díez Bueno

En Madrid, el día 3 de junio de 2016, se reúnen las personas que al margen se relacionan, en la sede de Aena, sita en la calle Peonías 12, en calidad de representantes de Aena y ENAIRE, y de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y USO, para tratar los siguientes puntos:

1.-Reclamaciones relativas a posibles casos de cuadernillos incompletos o defectuosos.

Se han recibido en forma y plazo un total de 28 reclamaciones sobre posibles casos de cuadernillos incompletos o defectuosos (27 de Ocupaciones de Aena, 9 de los cuales ya habían sido reclamados y localizados con anterioridad, y 1 de Ocupaciones de ENAIRE)

Se ha procedido a localizar todos los cuadernillos utilizados y firmados por los reclamantes. Una vez comprobado que todos ellos estaban correctamente impresos con todas las preguntas correspondientes, se acuerda desestimar estas reclamaciones.

2.-Reclamaciones sobre preguntas concretas de los exámenes.

Se analizan cada una de las reclamaciones recibidas en forma y plazo, decidiendo la Comisión de Valoración sobre la procedencia o improcedencia de las mismas, quedando reflejada la decisión correspondiente en los listados definitivos de resultados.

Detectados errores en la plantilla de la ocupación IIIA02 Técnico Administrativo (Especializado), se acuerda modificar dicha plantilla de respuestas que será publicada nuevamente. Las modificaciones son las siguientes:

- La respuesta correcta de la pregunta N^o 120 es la opción "B".
- La respuesta correcta de la pregunta N^o 160 es la opción "C".

3.-Reclamaciones sobre el nivel de las pruebas de idiomas.

Se desestiman estas reclamaciones, según lo acordado en el punto 5 del acta de la Comisión de Valoración del pasado 8 de abril de 2016.

4.-Reclamaciones sobre incidencias en el desarrollo de las pruebas celebradas el 27 de febrero de 2016.

Se desestiman estas reclamaciones, según lo acordado en el punto 6 del acta de la Comisión de Valoración del pasado 8 de abril de 2016.

5.-Reclamaciones sobre incidencias o supuestas irregularidades en el desarrollo de las pruebas físicas de la Ocupación IC10-Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero.

Analizadas las reclamaciones recibidas en forma y plazo, se desestiman por considerarse que no afectaron al correcto desarrollo de las pruebas físicas.

6.- Otras reclamaciones.

Se informa que en los casos de "preguntas anuladas", el valor asignado a dichas preguntas se reparte proporcionalmente entre el resto de preguntas no anuladas, permaneciendo invariable la nota mínima de corte.

Se acuerda considerar como no respondidas todas aquellas preguntas en las que se haya marcado en la hoja de respuestas la opción "D" cuando hubiera sólo 3 posibles respuestas ("A", "B" y "C").

Se desestiman las reclamaciones recibidas cuya resolución favorable no haya sido dispuesta en la presente acta o la correspondiente publicación en los Listados de Resultados Definitivos.

7.- Resultados de las pruebas de la Ocupación IC10 – Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero.

En relación con las reclamaciones recibidas sobre errores en la suma de resultados de las pruebas parciales en el listado Provisional de Resultado de las Pruebas Físicas de la Ocupación "IC10-Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero", se acuerda publicar el correspondiente listado Definitivo incluyendo 3 decimales en los resultados de las pruebas parciales, de cuya suma se obtiene el resultado final publicado con 2 decimales

Tras analizar las reclamaciones recibidas en forma y plazo sobre el Listado Provisional de Resultado de las Pruebas Físicas de la Ocupación "IC10-Técnico de Equipamiento y Salvamento: Bombero", se acuerda **publicar el Listado Definitivo de Resultado de las Pruebas Físicas de dicha Ocupación.**

Asimismo, se acuerda **publicar de nuevo el Listado Definitivo de Resultado de la Prueba Teórica de dicha Ocupación**, subsanando los supuestos recogidos en el segundo párrafo del punto 6 de la presente acta.

8.-Resultados de las pruebas del resto de Ocupaciones.

Se acuerda **publicar los Listados Definitivos de Resultados de las Pruebas Selectivas de dichas Ocupaciones.**

9.- Inicio de la fase de solicitud de méritos.

Se establece el plazo de aportación de méritos desde las 00:00 horas (Peninsular) del sábado 4 de junio de 2016 hasta las 23:59 horas (Peninsular) del martes 7 de junio de 2016.

Las instrucciones para su envío se recogen en la correspondiente resolución publicada simultáneamente con esta acta.

Según lo establecido en el punto 8.2.2.1. a) de las Bases de la Convocatoria, para la valoración de méritos por experiencia en ENAIRE y Aena S.A. no es necesario aportar documentación.

Y para que así conste, las partes, en prueba de conformidad, suscriben la presente Acta en el lugar y la fecha arriba indicados.

POR ENAIRE/AENA

POR CC.OO.

POR U.G.T.

POR U.S.O.

